



Expediente 6244/2025

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 31/2025 DEL PRESUPUESTO
MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025
MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE
LÍQUIDO TESORERÍA

En la gestión económica ordinaria del Ayuntamiento es necesario reconocer nuevas obligaciones que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que a continuación se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
011.352.01	Intereses demora pago vencimientos	5.000,00	Recargo apremio deudas impuesto vertidos Mancomunidad de Servicios La Vega
150.151.00	Gratificaciones Servicio Urbanismo	3.000,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales
151.210.00.01	Obras y Servicios	20.000,00	Mantenimiento vías públicas
163.151.00	Gratificación Servicio Limpieza	1.000,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales
164.151.00	Gratificaciones Servicio Cementerio	1.000,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales
165.213.00	Mantenimiento instalaciones alumbrado	36.200,00	Alumbrado Navidad y mantenimiento
171.210.00.01	Parque y Jardines	50.000,00	Mantenimiento de parques y prevención legionela y mosquito
241.151.00	Gratificaciones Servicio Desarrollo	750,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales
241.226.06.06	Programa Empleo Junta Andalucía	32.500,00	Aplicación de actualización del convenio colectivo del sector
323.212.00	Mantenimiento de colegios	5.000,00	Mantenimiento y caldera de calefacción
340.151.00	Gratificaciones Servicio Deportes	3.000,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608





342.212.00	Mantenimiento centros deportivos	10.000,00	Mantenimiento instalaciones deportivas
912.226.01	Representación y protocolo	2.500,00	Medalla de oro y atenciones representativas
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		169.950,00	

Teniendo en cuenta que pueden ser financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Por este motivo, se hace preciso la tramitación del expediente de modificación de créditos n.º 31/2025 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente.

Una vez vistos la Memoria de fecha 04/11/2025, así como los Informes de Intervención de fecha 04/11/2025 relativos al expediente y de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, en virtud de lo establecido en el artículo 177 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base de Ejecución nº 5 del Presupuesto Municipal vigente, propongo al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguientes

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 31/2025 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de créditos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
011.352.01	Intereses demora pago vencimientos	5.000,00
150.151.00	Gratificaciones Servicio Urbanismo	3.000,00
151.210.00.01	Obras y Servicios	20.000,00
163.151.00	Gratificación Servicio Limpieza	1.000,00
164.151.00	Gratificaciones Servicio Cementerio	1.000,00
165.213.00	Mantenimiento instalaciones alumbrado	36.200,00
171.210.00.01	Parque y Jardines	50.000,00
241.151.00	Gratificaciones Servicio Desarrollo	750,00
241.226.06.06	Programa Empleo Junta Andalucía	32.500,00
323.212.00	Mantenimiento de colegios	5.000,00

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608





340.151.00	Gratificaciones Servicio Deportes	3.000,00
342.212.00	Mantenimiento centros deportivos	10.000,00
912.226.01	Representación y protocolo	2.500,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		169.950,00

Total Altas en créditos: 169.950,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	169.950,00
TOTAL		169.950,00

Total fuentes de financiación: 169.950,00 euros.

SEGUNDO: Exponer al público dicho Expediente por plazo de quince días mediante Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, Portal de Transparencia Municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno.

TERCERO: Este acuerdo quedará elevado a definitivo de no presentarse reclamación contra el mismo durante el plazo señalado.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo

